



*Abg. Fernando Morales E.*  
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO**

**COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN**

**INFORME ANUAL**

**OCTUBRE 2021 – OCTUBRE 2022**



## 1. ANTECEDENTES

El sistema democrático y las demandas ciudadanas imponen a todos quienes trabajamos en la gestión pública, la obligación de informar los resultados de las actividades desempeñadas en cada período que nos corresponde actuar. Esta obligación cívica ha sido recogida por nuestro sistema legal del país, en el artículo 208 de la Constitución que determina como deber y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), el establecimiento de mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, además de promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública, propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción; y, coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.

Bajo este principio constitucional, el marco legal establece un conjunto de disposiciones que concretan la obligación de transparentar las acciones de todos los funcionarios públicos, conforme a la función que desempeñen.

Por otro lado, como parte de las funciones y atribuciones de los concejales metropolitanos consta la participación en comisiones permanentes u ocasionales del Concejo Metropolitano. El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en los artículos 326 y 327, establece la conformación y clases de comisiones existentes en los gobiernos autónomos descentralizados, GAD's, determinando que *“los órganos normativos de los gobiernos autónomos descentralizados regularán su conformación, funcionamiento y operación, procurando implementar los derechos de igualdad previstos en la Constitución, de acuerdo con las necesidades que demande el desarrollo y cumplimiento de sus actividades”*.

De manera concordante, el Código Municipal, en su Libro I. Del Eje de la Gobernabilidad e Institucionalidad, Libro I.1 Del Concejo Metropolitano, en su Título 1. De las Comisiones del Concejo Metropolitano, señala lo siguiente: Artículo 20 *“Definición y función.- Las comisiones del Concejo Metropolitano son órganos asesores del Cuerpo Edilicio, conformados por concejales y concejales metropolitanos, cuya principal función consiste en emitir antecedentes, conclusiones, recomendaciones y dictámenes para resolución del Concejo Metropolitano sobre*



*los temas puestos en su conocimiento”.*

Las definiciones de los ejes estratégicos de acción de las comisiones son determinadas en el Artículo 22, que señala: *“Las Comisiones del Concejo Metropolitano se fundamentan en los cuatro ejes estratégicos de la Administración Metropolitana”* (...), siendo el eje económico el *“Que impulse una economía productiva, competitiva, diversificada y solidaria que proporcione bienestar a toda la población y genere empleo y trabajo”*; incluyendo dentro de este eje a la Comisión de Comercialización.

El mencionado cuerpo normativo en su Artículo 67, en lo referente al ámbito de funciones de la Comisión de Comercialización establece: *“Estudiar, elaborar y proponer al Concejo proyectos normativos necesarios para el abastecimiento de productos de primera necesidad, y la comercialización eficiente y justa de bienes dentro del Distrito, así como sobre la operación del sistema de comercialización, su abastecimiento y servicio al público”*.

### **1.1 Inicio del período actual de la Comisión de Comercialización**

En cumplimiento de la normativa reseñada, el Concejo Metropolitano de Quito, mediante Resolución No. C 107-2021 del 19 de octubre de 2021, determinó la integración de las comisiones del Cuerpo Edificio, de conformidad con lo establecido en los artículos 238 y 240 de la Constitución de la República; artículos 87 letra q), 88 letra c) y artículo 327 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, artículos 20, 21, 23 de la Ordenanza Metropolitana No. 001 que contiene el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, conforme la codificación de la fecha, siendo designado como Presidente de la Comisión el Concejal Fernando Morales.

En cumplimiento al Artículo 39 la Comisión de Comercialización, con fecha 04 de noviembre de 2021, procedió a la designación del Concejal Luis Robles como Vicepresidente de la comisión. Adicionalmente se determinó que la periodicidad de las reuniones de la Comisión será quincenal siendo estas establecidas para los días jueves a las 15h:00. De esta manera la Comisión de Comercialización para el período octubre 2021 – mayo 2023 inicia su gestión, estando conformada por los siguientes concejales metropolitanos:



- Concejal Fernando Morales – Presidente
- Concejal Luis Robles – Vicepresidente
- Vicealcaldesa Brith Vaca - Integrante

En el plano funcional, en la primera sesión de la Comisión se establecieron las líneas generales de acción del trabajo a desarrollar durante el período, y se conoció por parte del delegado de la Secretaría del Concejo Metropolitano de Quito los temas abordados por la Comisión anterior, con el objetivo de mantener una continuidad en el tratamiento de los asuntos sometidos a su conocimiento. Igualmente se dejó de manifiesto la importancia del comercio autónomo dentro del Distrito Metropolitano de Quito, motivo por el cual es necesario realizar esfuerzos conjuntos que le permitan a las y los comerciantes ejercer su actividad de manera ordenada en condiciones de dignidad y que este ejercicio beneficie a la ciudadanía.

Con base a lo expuesto se planteó como propuestas la implementación de reformas normativas a partir de un diagnóstico real del territorio y de las demandas y propuestas surgidas de los comerciantes autónomos. Adicionalmente se acordó generar políticas para promover una gestión óptima de los espacios e infraestructuras en donde se realizan actividades de comercio autónomo, como son los mercados, espacios de feria y plataformas, así como el desarrollo de acciones concretas para atender las problemáticas de los centros comerciales populares.

En el contexto expuesto y conforme con el Art. 37 del Código Municipal, que establece los deberes y atribuciones del presidente de las comisiones, siendo una de ellas: i) *“Presentar anualmente al Concejo Metropolitano un informe sobre los temas tratados en la comisión, con especial importancia en las propuestas de ordenanza presentadas y el funcionamiento de las mismas”*, en este documento se presenta el Informe Anual de la Comisión de Comercialización. Este informe corresponde al período comprendido entre el 19 de octubre del 2021 y el 19 de octubre del 2022.



## **1.2 Contexto actual**

Es necesario considerar que las actividades de la Comisión durante el período reportado, se desarrollaron en buena parte de manera virtual debido a las acciones de prevención y control establecidas debido a la emergencia de la pandemia por la enfermedad Covid-19 y proceso de vacunación correspondiente. Como es conocido esta emergencia sanitaria tuvo períodos de rebrotes que obligaron a la comunidad a realizar teletrabajo de manera parcial, así como a abstenerse de realizar ciertas actividades. Esto obligó a limitar el uso de los espacios públicos para evitar las aglomeraciones de personas que puedan exponerse a ser contagiados, lo cual impactó de manera directa en el comercio autónomo.

Por lo expuesto la mayor parte de la gestión de la Comisión de Comercialización se ha realizado de manera virtual, a través de plataformas digitales para facilitar la comunicación con la comunidad y dar atención de manera permanente a sus peticiones y demandas, adaptando la gestión a las tecnologías disponibles. Igualmente, también se adoptaron las debidas normas de bioseguridad en el desarrollo de actividades que por necesidad debieron ser presenciales, lo cual se detalla a lo largo del informe.

## **2. GESTIÓN DESARROLLADA**

A continuación, se detallan las actividades de la Comisión de Comercialización, realizadas dentro del marco de las atribuciones y competencias.

### **2.1 Sesiones realizadas**

Durante el período comprendido entre el 19 de octubre al 31 de diciembre de 2021, la Comisión de Comercialización realizó un total de cuatro Sesiones Ordinarias, de las cuales se levantaron sus respectivas actas. Durante el período comprendido entre el 1 de enero al 19 de octubre de 2022, la Comisión desarrolló 19 sesiones ordinarias, tres sesiones extraordinarias, una sesión no instalada por falta de quórum y una cancelada con anticipación por razones fortuitas.



En total durante el año de gestión que aquí se informa, la Comisión de Comercialización llevó a efecto 23 sesiones ordinarias y tres sesiones extraordinarias, todas ellas con su respectiva acta, considerando que las últimas de ellas se aprobarán en las siguientes sesiones.

Aplicando el principio de transparencia y publicidad de la gestión de la Comisión, desde el inicio del presente período, sus sesiones fueron desarrolladas y transmitidas mediante el uso de plataformas digitales en línea (Facebook Live), con la finalidad de socializar con la ciudadanía los puntos tratados en esas sesiones. De esta manera, la ciudadanía tuvo participación activa en el desarrollo de las temáticas del orden del día, pudiendo interactuar y aportar a través de las herramientas de comunicación masiva.

### 2.1.1 Detalle de las sesiones:

El detalle de las sesiones desarrolladas en la Comisión de Comercialización durante el período reportado es el siguiente:

#### 1. Sesiones desarrolladas de octubre a diciembre 2021

REGISTRO DE ASISTENCIA - COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN 2021														
Tipo de Sesión							Fernando Morales		Brith Vaca		Luis Robles		Actas	
No.	Fecha Sesión	Ord.	Extra-ordinaria	No se instala por falta de quórum	Cancelación anticipada	Tipo de sesión	Asiste	Ausente	Asiste	Ausente	Asiste	Ausente	Acta aprobada	Fecha de aprobación
30	4/11/2021	1				Plataforma digital Teams	1				1		1	18/11/2021
31	18/11/2021	1				Plataforma digital Teams	1		1		1		1	2/12/2021
32	2/12/2021	1				Plataforma digital Teams	1		1		1		1	16/12/2021
33	16/12/2021	1				Plataforma digital Teams	1		1				1	13/1/2022



		10	5	1	1		14		8		10		6	
--	--	----	---	---	---	--	----	--	---	--	----	--	---	--

## 2. Sesiones desarrolladas de enero a octubre de 2022

REGISTRO DE ASISTENCIA - COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN 2022															
Tipo de Sesión							Fernando Morales		Brith Vaca		Luis Robles		Actas		
No.	Fecha Sesión	Ordinaria	Extraordinaria	No se instala por falta de quórum	Cancelación anticipada	Tipo de sesión	Asiste	Ausente	Asiste	Ausente	Asiste	Ausente	Acta aprob	Fecha de aprobación	
34	13/1/2021	1				Plataforma digital Teams	1		1		1		1	27/1/2022	
35	27/1/2021	1				Plataforma digital Teams	1				1		1	24/2/2022	
36	10/2/2022	1		1		Plataforma digital Teams	Cancelada								
37	24/2/2022	1				Plataforma digital Teams	1		1		1		1	24/2/2022	
38	10/3/2022	1				Plataforma digital Teams	1		1		1		1	24/3/2022	
39	14/3/2022		1			Plataforma digital Teams	1		1		1		1	24/3/2022	
40	24/3/2022	1				Plataforma digital Teams	1		1		1		1	21/4/2022	
41	21/4/2022	1				Plataforma digital Teams	1		1		1		1	5/5/2022	
42	8/5/2022	1				Plataforma digital Teams	1		1		1		1	2/6/2022	
43	16/5/2022		1			Plataforma digital Teams	1		1		1		1	16/6/2022	
44	19/5/2022	1			1	Plataforma digital Teams	Cancelada								
45	2/6/2022	1				Plataforma digital Teams	1		1		1		1	16/6/2022	
46	16/6/2022	1				Plataforma digital Teams					1		1	30/6/2022	
47	30/7/2022	1				Plataforma digital Teams	1				1		1	14/7/2022	
48	14/7/2022	1				Plataforma digital Teams	1		1		1		1	28/7/2022	
49	28/7/2022	1				Plataforma digital Teams	1		1		1		1	28/7/2022	
50	11/8/2022	1				Plataforma digital Teams	1		1		1		1	25/8/2022	
51	25/8/2022	1				Plataforma digital Teams	1		1		1		1	8/9/2022	



52	8/9/2022	1			Sala de Concejo	1				1		1	22/9/2022
53	22/9/2022	1			Sala de Concejo	1		1		1		1	06/10/2022
54	26/09/2022		1		Plataforma digital Teams	1				1			
55	06/10/2022	1			Sala de Concejo	1		1					
		<b>19</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>17</b>		<b>14</b>		<b>18</b>			

## 2.2 Comisiones Generales

Como parte sustancial de su funcionamiento, la Comisión de Comercialización, ha promovido la participación de la ciudadanía durante sus sesiones, lo cual se ha materializado mediante el recibimiento en comisiones generales a representantes de organizaciones de comercio de diferente tipo y otros ciudadanos con interés en compartir y buscar solución a sus problemas, así como para escuchar sus propuestas, sugerencias y percepciones respecto del comercio autónomo. Este ejercicio participativo ha derivado en un trabajo conjunto entre las autoridades municipales correspondientes y la comunidad, permitiendo solventar asuntos de interés colectivo, encontrar puntos de diálogo ante situaciones de fricción entre comerciantes o entre estos y la administración. De esta manera, se ha podido requerir de la entidad municipal competente en temas de comercialización el desarrollo acciones concretas encaminadas a solucionar problemáticas o a mejorar las condiciones de comercio autónomo en el Distrito Metropolitano de Quito.

En este sentido, durante el período del 19 de octubre de 2021 al 19 de octubre de 2022, la Comisión de Comercialización ha desarrollado 12 comisiones generales para recibir a representantes de diferentes organizaciones vinculadas a actividades de diferente tipo, como son: comercio autónomo, mercados, ferias y plataformas y centros comerciales populares, con el siguiente detalle:





LISTADO DE COMISIONES GENERALES COMERCIALIZACIÓN 2022			
No. SESIÓN	COMISION DE COMERCIALIZACIÓN	FECHA SESIÓN	COMISION GENERAL
34	ORDINARIA	Jueves 13 de enero de 2022, a las 15h00.	Comisión general para recibir a comerciantes del mercado Municipal de "Cotocollao"
36	ORDINARIA	Jueves 10 de febrero de 2022, a las 15h00	Comisión general para recibir a representantes de organizaciones de comerciantes del Mercado Municipal de Calderón; y resolución al respecto
37	ORDINARIA	Jueves 24 de febrero de 2022, a las 15h00	Comisión general para recibir al Eco. Edgar Cevallos, Representante de "Hermeneus World para Ecuador", respecto a un proyecto social en temas de comercialización.
38	ORDINARIA	Jueves 10 de marzo de 2022, a las 15h00	Comisión general para recibir a representantes del Mercado de Santa Clara y Mercado Andalucía; resolución al respecto.
42	ORDINARIA	Jueves 05 de mayo de 2022, a las 15h00	Comisión general para recibir a copropietarios del Centro Comercial San Martín; Centro Comercial El Tejar, Centro Comercial Hermano Miguel y Centro Comercial Ipiates del Norte.
45	ORDINARIA	Jueves 02 de junio de 2022, a las 15h00	Comisión general para recibir a representantes de la Unión de Asociaciones de Comerciantes y Trabajadores Autónomos Independientes de Quito Metropolitano UDACIQM.
46	ORDINARIA	Jueves 16 de junio de 2022, a las 15h00	Comisión general para recibir a: - Sr. Carlos Pomaquiza, Comercio Autónomo de la Parroquia El Quinche. - Sr. Marcelo Chasi, comerciante del Centro de Comercio Mercado Andalucía.
48	ORDINARIA	Jueves 14 de julio de 2022, a las 15h00	Comisión general para recibir a la Abg. Nathaly Escaleras, Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Alangasí.
49	ORDINARIA	Jueves 28 de julio de 2022, a las 15h00	Comisión general para recibir a la Sra. Amparito Espinoza Carcelén, comerciante del Mercado Central.
50	ORDINARIA	Jueves 11 de agosto de 2022, a las 15h00	Comisión general para recibir al Sr. Juan José Chango, de la organización "Fundadores de la Y"
51	ORDINARIA	Jueves 25 de agosto de 2022 a las 15h00	Comisión general para recibir a la Sra. Mercedes Molina, Asociación Feria Libre "La Gatazo".
52	ORDINARIA	Jueves 8 de septiembre de 2022 a las 15h00	Comisión general para recibir al Sr. Milton Guanoluisa, del Centro Comercial "San Martín"



Durante el desarrollo de las sesiones, con el afán de promover la participación ciudadana y generar procesos de fiscalización y evaluación de la gestión municipal, se ha convocado a funcionarios municipales competentes en cada área de la administración, cuyas funciones tuvieron relación con el tema o problemática que se solicitó tratar durante la comisión general.

Es así que en este período se ha solicitado la participación de las siguientes dependencias municipales:

- Agencia Metropolitana de Control
- Agencia de Coordinación Distrital de Comercio
- Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad
- Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
- Procuraduría Metropolitana
- Administración Zonal La Delicia
- Administración Zonal Eugenio Espejo
- Administración Zonal La Mariscal
- Administración Zonal Eloy Alfaro
- Administración Zonal Quitumbe
- Administración Zonal Tumbaco
- Administración Zonal Valle de Los Chillos
- Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda
- Corporación de Promoción Económica CONQUITO
- Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico
- Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles
- Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito
- Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad
- Comisión Metropolitana De Lucha Contra La Corrupción
- Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito
- Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros
- Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito
- Registro de la Propiedad



### 2.3 Informes solicitados

Con el fin de conocer a detalle el trabajo de las dependencias municipales en temas específicos y de importancia para el comercio autónomo del Distrito Metropolitano de Quito en el ámbito de las temáticas que correspondió tratar en la Comisión de Comercialización, se han solicitado informes técnicos a autoridades y funcionarios responsables de las diferentes áreas vinculadas a las problemáticas abordadas en las comisiones generales y sesiones.

Las dependencias municipales a las que se les solicitó informes en campos específicos de su gestión, se detallan a continuación:

COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN			
Presentación de Informes 2021			
Sesión No.	Fecha	Funcionario/a y Dependencia	Tema del Informe
30	4/11/2021	Patricio Guachamín, de la Secretaría General del Concejo	Informe por parte de la Secretaría General del Concejo Metropolitano respecto a los proyectos de ordenanza, resoluciones, informes y otras temáticas en tratamiento en la Comisión de Comercialización.
31	18/11/2021	Carla Martínez, de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad	Informe respecto a la planificación de ferias y otras actividades similares que se desarrollarán durante los meses de noviembre y diciembre de 2021 en el Distrito Metropolitano de Quito, por parte de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio y las Administraciones Zonales; y, resolución al respecto.
32	2/12/2021	Varias entidades municipales	Informe de las acciones realizadas para el proceso de reubicación de comerciantes autónomos en corredores comerciales y ferias productivas en el Distrito Metropolitano de Quito
33	16/12/2021	Edison Carrillo, Coordinador Distrital del Comercio	Informe de la planificación de ejecución de obra pública en los Mercados Municipales del Distrito Metropolitano de Quito prevista para el año 2022, por parte de la Agencia Distrital de Comercio

COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN			
Presentación de Informes 2022			
Sesión No.	Fecha	Funcionario/a y Dependencia	Tema del Informe
35	27/1/2022	Edison Carrillo, Coordinador Distrital del Comercio	Informe de los convenios firmados por parte de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio con comerciantes autónomos y acciones planificadas en este ámbito durante el año 2022; y, resolución al respecto.



Abg. Fernando Morales E.  
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

40	24/3/2022	Pablo Hernández, de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio	Informe de los resultados obtenidos en el censo realizado a comerciantes autónomos en el Distrito Metropolitano de Quito y acciones planificadas por parte de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio; resolución al respecto.
41	21/4/2022	Edison Carrillo, Coordinador Distrital del Comercio; Karina Jara, Pablo Hernández, Diana Burbano, de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio	2Informe por parte de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad y Agencia de Coordinación Distrital de Comercio referente a las acciones realizadas dentro del marco de la reactivación económica en el Distrito Metropolitano de Quito y planificación prevista para el año 2022; resolución al respecto.
43	16/5/2022	Edison Carrillo, Coordinador Distrital del Comercio; Susana Rivera, Alex Jara, Víctor Dávila, Karina Jara, Diana Burbano, de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio	Informe en referencia al incendio suscitado el día sábado 14 de mayo de 2022 en el Mercado de Santa Clara, mismo que contenga: detalle de acciones desarrolladas durante el siniestro, perjuicios personales de los comerciantes afectados, cuantificación de los daños materiales en las instalaciones, plan de atención inmediata y cronograma de actividades a realizarse en los próximos días para su reactivación.
45	2/6/2022	Edison Carrillo, Coordinador Distrital del Comercio; Erika Mora, de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio	Informe de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción y la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio respecto al Oficio Nro. QH-PRE-2022-0556-O de fecha 28 de abril de 2022 y la notificación del expediente DEN-2020-0015; resolución al respecto.
46	16/6/2022	Edison Carrillo, Coordinador Distrital del Comercio	Informe de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio sobre las diferentes acciones que han tomado respecto al estado actual de los mercados, en función de las manifestaciones desarrolladas a nivel nacional
47	30/6/2022	Edison Carrillo, Coordinador Distrital del Comercio	Informe de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio respecto a la situación de los Mercados del Distrito Metropolitano de Quito, durante el paro nacional y acciones planificadas en este contexto.
		Rusbel Jaramillo, Gerente General Mercado Mayorista	Informe de la Gerencia General del Mercado Mayorista, respecto a la situación actual del mercado en mención durante el paro nacional y acciones planificadas en este contexto.
		Jaime Villacreses, Agencia Metropolitana de Control	Informe de la Agencia Distrital de Control respecto de las acciones desarrolladas para el control de precios en los Mercados del Distrito Metropolitano de Quito a fin de evitar la especulación durante el paro nacional y acciones planificadas en este contexto.
48	14/7/2022	Alex Jara, de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio	Informe de la Agencia Distrital de Control respecto al avance de las intervenciones con obra pública, realizada en los Mercados del Distrito Metropolitano de Quito en función de la planificación correspondiente al año 2022.
49	28/7/2022	Edison Carrillo, Coordinador Distrital del Comercio; María Belén Troya, de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio	Informe de la Agencia Distrital de Comercio respecto al Plan Maestro de Comercialización para el Distrito Metropolitano de Quito
50	11/8/2022	Edison Carrillo, Coordinador Distrital del Comercio; Víctor Dávila, de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio	Informe detallado por parte de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio respecto de la intervención a realizarse en el Mercado de Santa Clara, mismo que deberá incluir: diagnóstico de la situación social, estudios técnicos realizados, diseño del proyecto, presupuesto asignado, cronograma de intervención, acciones de socialización con las y los beneficiarios, entre otros puntos importantes.
52	8/9/2022	Edison Carrillo, Coordinador Distrital del Comercio;	Informe por parte de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio respecto a valores pendientes de pago por



	Erika Mora, de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio	concepto de servicios básicos y otros derivados de la ocupación en los Mercados, Ferias y Plataformas del Distrito Metropolitano de Quito
--	--	---

## 2.4 Resoluciones emitidas por la Comisión

Las decisiones de la Comisión de Comercialización se expresan a través de resoluciones. Durante el período que se está informando, la Comisión desarrolló sus sesiones atendiendo a puntos del orden del día relacionados con las problemáticas puestas a su conocimiento, a las necesidades de aclarar aspectos concretos de la gestión del comercio, o a requerimientos específicos en el tratamiento fiscalizadorio o legislativo. Las conclusiones respecto del tratamiento de esas temáticas, fueron formuladas mediante la adopción de resoluciones que expusieron pedidos de cumplimiento obligatorio para las entidades o funcionarios municipales correspondientes.

Con el antecedente expuesto, las resoluciones debidamente aprobadas y notificadas que procesó la Comisión de Comercialización, son las siguientes:

REGISTRO DE RESOLUCIONES COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN				
REGISTRO DE RESOLUCIONES OCTUBRE – DICIEMBRE 2021				
No. REGISTRO	FECHA SESIÓN	RESOLUCIÓN	No. OFICIO / No. SITRA NOTIFICACIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN
1	4/11/2021	Designar al Concejal Luis Robles como Vicepresidente de la Comisión de Comercialización.	GADDMQ-SGCM-2021-5034-O	9/11/2021
2	4/11/2021	Que las sesiones ordinarias se realicen el mismo día jueves, a las 15h00, cada 15 días.	GADDMQ-SGCM-2021-0325-M	11/11/2021
3	4/11/2021	Solicitar a la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, remita a los señores concejales integrantes de la Comisión de Comercialización, los expedientes de la Comisión en formato digital y físico, a fin de realizar el análisis respectivo y con ello, resolver en una próxima reunión las acciones necesarias.	GADDMQ-SGCM-2021-5404-O	24/11/2021
4	18/11/2021	Poner en conocimiento del señor Alcalde que han sido convocados a la Sesión Ordinaria No. 031, los funcionarios de las Administraciones Zonales y lamentablemente no han asistido, el Administrador Zonal Tumbaco y el Administrador Zonal Manuela Sáenz, o sus delegados, incumpliendo con la normativa legal vigente, por lo que se exhorta a la máxima autoridad, para que realice un llamado de atención, de acuerdo a la norma expresa	GADDMQ-SGCM-2021-5405-O	24/11/2021
5	18/11/2021	Solicitar a las Entidades Municipales convocadas a la Sesión No. 031 ordinaria de la Comisión de Comercialización, para que dentro de sus competencias y acciones emitan un informe	GADDMQ-SGCM-2021-5817-O	14/12/2021



		de la planificación y coordinación de ferias y planes a desarrollarse con motivo de las festividades de noviembre y diciembre del presente año, especificando tipo de feria, datos generales, organizaciones sociales, número de participantes dentro de sus giros de venta, tipos de permiso otorgados, logística empleada, población beneficiada, entre otros datos relevantes en función del territorio; informes que servirán para tener claridad absoluta con las diferentes entidades que realizan la acción de permiso y la acción de control de las diferentes ferias y actividades que van a darse en el territorio.		
6	2/12/2021	Que se emita un informe íntegro y pormenorizado por parte de la Agencia Metropolitana de Control, Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, Secretaría de Comunicación (SECOM), Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMOP), Secretaría de Cultura, Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico (Quito Turismo) y Administración Zonal Manuela Sáenz, en el que se detallen el cumplimiento de la hoja de ruta, conforme los acuerdos logrados en la reunión con los directivos de los Centros Comerciales del ahorro del Distrito Metropolitano de Quito el día miércoles 24 de noviembre de 2021, en la sala de prensa de la Alcaldía Metropolitana, de acuerdo al documento anexo que se presentó en esta Sesión Ordinaria.	GADDMQ-SGCM-2021-5820-O	14/12/2021
7	2/12/2021	Exhortar al señor Alcalde de Quito, en virtud de que se está dando tratamiento a temas tan importantes sobre el comercio en la ciudad, que en función a la normativa legal vigente, se llame la atención a los funcionarios que siendo convocados, no han asistido a las reuniones de la Comisión de Comercialización y no han remitido formalmente las delegaciones correspondientes, a fin que apliquen las sanciones pertinentes en función de lo previsto en la normativa legal vigente.	GADDMQ-SGCM-2021-5821-O	14/12/2021

**REGISTRO DE RESOLUCIONES COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN**

**REGISTRO DE RESOLUCIONES ENERO – OCTUBRE (19) DEL 2022**

No. REGISTRO	FECHA SESIÓN	RESOLUCIÓN	No. OFICIO / No. SITRA NOTIFICACIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN
1	13/1/2022	Dar por conocido el proyecto de “Ordenanza Metropolitana Reformatoria Del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, al Título II Del Libro III.3, De la Trabajadora y el Trabajador Autónomo” presentado por el Concejal Luis Reina, Oficios Nro. GADDMQ-SGCM-2021-5112-O y Nro. GADDMQ-SGCM-2021-5913-O”; - Dar el tratamiento correspondiente al Proyecto de Ordenanza en Mesas de trabajo, para el respectivo análisis en la Comisión de Comercialización.	GADDMQ-SGCM-2022-0416-O	24/1/2022
2	27/1/2022	Generar una Mesa de trabajo con el objetivo de obtener sugerencias y observaciones que permitan a la Comisión realizar un análisis detallado y de esta manera establecer los planteamientos necesarios a fin de ser tratados en el Pleno del Concejo Metropolitano de Quito.	GADDMQ-SGCM-2022-0637-O	3/2/2022



Abg. Fernando Morales E.  
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

3	27/1/2022	Solicitar los siguientes puntos, mismos que deberán ser remitidos en el término de 4 días: Informe detallado de los comerciantes autónomos que han firmado el convenio con la Agencia Distrital del Comercio, condiciones contempladas en dicho convenio y lugares en los cuales fueron reubicados los comerciantes para ejercer su actividad económica. Informe detallado de la planificación prevista para la reubicación de comerciantes autónomos en el año 2022, que incluya un cronograma con acciones concretas y tiempos definidos	GADDMQ-SGCM-2022-0638-O	3/2/2022
4	24/2/2022	: Convocar a los integrantes de la Comisión de Comercialización y a las entidades municipales competentes a la mesa de trabajo a desarrollarse el día miércoles 02 de marzo de 2022, a las 15h00, modalidad virtual; posteriormente se convocará de manera oportuna a las reuniones pertinentes para continuar con el tratamiento del Proyecto de Resolución en mención.	GADDMQ-SGCM-2022-1142-O	25/2/2022
5	14/3/2022	Remitir a la Secretaría del Concejo Metropolitano el documento de observaciones realizado por la Comisión de Comercialización respecto al "Proyecto de Resolución que establece el Reglamento de Adjudicación y Venta De Locales Comerciales, Locales Ancla, Bodegas y Parqueaderos en los Centros Comerciales Populares del Distrito Metropolitano de Quito, Sustitutiva a la Resolución No. C-141, Informe No. IC-CCM-2021-002 de fecha 23 de septiembre de 2021"; documento que incluye las sugerencias y observaciones desarrolladas por los miembros de la Comisión de Comercialización; en base a los informes presentados por la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, y sugerencias de comerciantes minoristas.	GADDMQ-SGCM-2022-1557-O	17/3/2022
6	14/3/2022	Solicitar a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles que en coordinación con la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio remitan en el término de 8 días, un diagnóstico detallado sobre los bienes inmuebles que el Municipio tiene en los centros comerciales populares del Distrito Metropolitano de Quito, sean estos: locales comerciales, locales ancla, islas, bodegas, terrazas o cubiertas, garajes, estacionamiento o explanadas y, en general cualquier otro bien vinculado con dichos centros comerciales. Este diagnóstico deberá incluir detalles sobre: escrituras, inscripciones en el Registro de la Propiedad, alícuotas para cada bien individualizadas, situación actual del bien y de ser el caso, estado de su proceso de adjudicación.	GADDMQ-SGCM-2022-1527-O	16/3/2022
7	14/3/2022	Solicitar al señor Alcalde, se incorpore en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, el tratamiento del "Proyecto de Resolución que establece el Reglamento de Adjudicación y Venta de Locales Comerciales, Locales Ancla, Bodegas y Parqueaderos en los Centros Comerciales Populares del Distrito Metropolitano de Quito, Sustitutiva a la Resolución No. C-141, Informe No. IC-CCM-2021-002 de fecha 23 de septiembre de 2021; con las observaciones emitidas por esta Comisión mediante Resolución No. 005-CCM-2022 de fecha 14 de marzo de 2022; a fin de proceder con el tratamiento legislativo correspondiente.	GADDMQ-SGCM-2022-1529-O	16/3/2022





*Abg. Fernando Morales E.*  
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

8	24/3/2022	Solicitar a la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio que en función de los resultados obtenidos en el censo de comercio autónomo realizados en el Distrito Metropolitano de Quito se remita un informe que incluya entre otros aspectos los siguientes: diagnóstico, resultados por sector y/o parroquia, aspectos positivos y negativos identificados, conclusiones, recomendaciones y un plan de acción a corto, mediano plazo y largo plazo, que contemple acciones de competencia directa de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio y otras que requieran coordinación o intervención de entidades municipal.	GADDMQ-SGCM-2022-2115-O	12/4/2022
9	5/5/2022	Requerir a la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción "Quito Honesto", remita a la Comisión de Comercialización una copia del expediente No. DEN-2020-0015 referido en el Oficio No. QH-PRE-2022-0556-O, de fecha 28 de abril de 2022, con los anexos que respaldan las recomendaciones realizadas por la mencionada entidad; para realizar el seguimiento que corresponde en el marco de las competencias legalmente atribuidas.	GADDMQ-SGCM-2022-2653-O	12/5/2022
10	16/5/2022	Requerir a la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio presente una hoja de ruta, misma que exponga con claridad cuáles van a ser las acciones a implementarse a fin de dar atención a la emergencia suscitada por el incendio; y, las actividades planificadas para ejecución durante el año 2022 en el Mercado de Santa Clara.	GADDMQ-SGCM-2022-3395-O	15/6/2022
11	2/6/2022	Poner en conocimiento a la Contraloría General del Estado el oficio Nro. QH-PRE-2022-0556-O de 28 de abril de 2022, que contiene el informe de Quito Honesto; y, solicitar que se realice un examen especial con el objetivo de que se transparente el buen uso de los bienes y recursos municipales y se tomen las acciones pertinentes.	GADDMQ-SGCM-2022-3396-O	15/6/2022
12	2/6/2022	Solicitar a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y a la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, un informe íntegro y pormenorizado de los ingresos por concepto de uso o alquiler de bienes municipales como locales, parqueaderos, bodegas, terrazas, etc.; ubicados en los centros comerciales y otros centros de comercio en donde tenga participación el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.	GADDMQ-SGCM-2022-3397-O	15/6/2022
13	14/7/2022	: Solicitar a la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio remita el informe detallado con todas las inquietudes, acuerdos, cronogramas y posibles soluciones sobre las temáticas expuestas en la Comisión de Comercialización; y el desarrollo de los tratados en las mesas de trabajo en referencia a la Plaza Gastronómica de El Tingo.	GADDMQ-SGCM-2022-4204-O	27/7/2022
14	28/7/2022	Solicitar a la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio convoque a una Mesa de trabajo, con la presencia de la Secretaría de Salud, la Procuraduría Metropolitana, la señora Amparito Espinoza Carcelén, la representante del Mercado Central y quienes estén involucrados dentro del expediente, para dar el tratamiento específico de lo manifestado en la sesión, en función de las competencias y los procedimientos administrativos establecidos.	GADDMQ-SGCM-2022-4552-O	17/8/2022





15	25/8/2022	- Solicitar a la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, que convoque a una Mesa de Trabajo en la que participen la Agencia Metropolitana de Control, la Administración Zonal Eloy Alfaro, otras entidades municipales competentes con la temática; y, los representantes de la Asociación FERIA Libre “La Gatazo”, a fin de dar tratamiento a las problemáticas evidenciadas en dicha Comisión General, y plantear alternativas de atención en función de la normativa vigente y las competencias atribuidas en cada caso. - Solicitar a la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, que presente un informe sobre los avances en el tratamiento de la problemática expuesta por los representantes de la Asociación FERIA Libre “La Gatazo”, con una hoja de ruta a seguir.	GADDMQ-SGCM-2022-4798-O	31/8/2022
16	25/8/2022	Convocar a una mesa de trabajo a fin de definir el tratamiento que la Comisión de Comercialización realizará con el citado documento.	GADDMQ-SGCM-2022-4799-O	31/8/2022
17	8/9/2022	Solicitar a la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, que convoque a la Procuraduría Metropolitana, a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, al Registro de la Propiedad; y, a la Administración Zonal Manuela Sáenz, a fin de emitir un informe en conjunto que aborde las diferentes problemáticas evidenciadas en la gestión de los Centros Comerciales Populares y su relacionamiento con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, tomando en cuenta los ámbitos jurídicos, técnicos y administrativos. El informe será puesto en conocimiento de la Comisión de Comercialización, adjuntando la planificación de acciones a desarrollarse, a fin de atender los puntos conflictivos; así como los cambios necesarios en el ámbito distrital, todo dentro de sus competencias.	GADDMQ-SGCM-2022-5197-O	20/9/2022
18	8/9/2022	Solicitar a la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio remita un informe detallado con firma de responsabilidad, en donde se encuentren todas las acciones que se han desarrollado desde la Dirección de Mercados, Ferias y Plataformas; y, la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, para solventar los problemas de los mercados en función de los valores pendientes de pago de servicios básicos, sobre todo el servicio de agua y energía eléctrica; además, que documente si alguno de los mercados presenta problemas, se indique de qué tipo de problema se trata, el detalle de la deuda, el valor total a cuando asciende, de ser el caso; y, así como los caminos a seguir y posibles alternativas que han implementado para hacer frente a las problemáticas en función de sus competencias y de la normativa vigente.	GADDMQ-SGCM-2022-5198-O	20/9/2022

## 2.5 Mesas de trabajo realizadas

Las mesas de trabajo son reuniones en las que participan funcionarios y ciudadanos vinculados por algún aspecto o actividad de competencia municipal, sobre el cual existe una problemática en particular que debe ser atendida y resuelta. Estas mesas de trabajo permiten clarificar las problemáticas e identificar las vías administrativas o legales de solución.



Es así que con la finalidad de dar tratamiento a temas específicos se consideró necesario convocar a mesas de trabajo en las que participaron los señores Concejales miembros de la Comisión de Comercialización y sus equipos asesores.

Durante el período octubre a diciembre del 2021 se desarrollaron dos mesas de trabajo cuyo propósito fue el de tratar temas relacionados con la comercialización autónoma a realizarse durante las festividades de fin de año en el Distrito Metropolitano de Quito.

En estas reuniones se discutieron sobre los mecanismos administrativos disponibles para que las entidades competentes identifiquen espacios adecuados en la ciudad, que permitan a los comerciantes llevar a efecto actividades comerciales con productos de temporada. De esta manera se promovió el desarrollo de actividades económicas que permitan a la comunidad mitigar los efectos adversos de la crisis derivada por las restricciones al comercio implementadas durante la pandemia.

Durante el período de enero al 19 de octubre de 2022, se realizaron cinco mesas de trabajo, convocadas con el fin de tratar asuntos requeridos por representantes de organizaciones de comercio autónomo y de mercados del Distrito Metropolitano de Quito, vinculados con la gestión de sus sitios de trabajo y con la normatividad aplicable a sus actividades.

Una de estas mesas de trabajo tuvo la finalidad de realizar un análisis del proyecto de *“Reglamento de Adjudicación y Venta de Locales Comerciales, Locales Ancla, Bodegas y parqueaderos en los Centros Comerciales Populares del Distrito Metropolitano de Quito, Sustitutiva a la Resolución No. C-141”*, y generar observaciones y aportes a fin de consolidar un documento de propuesta que sea conocido en el Pleno del Concejo Metropolitano de Quito, Este proyecto había sido ya conocido durante el período anterior de la Comisión de Comercialización (2019 – 2021), contando ya con un informe remitido a la Secretaría del Concejo Metropolitano, sin embargo esta Comisión consideró pertinente remitir observaciones al referido proyecto a la mencionada Secretaría a fin de que puedan ser tratadas siguiente el procedimiento legislativo corresponde.

A continuación se detallan las mesas realizadas por la Comisión:



COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN MESAS DE TRABAJO 2021				
No.	Fecha Sesión	Oficio de Convocatoria	Modalidad de la Sesión	Tema de la Mesa
1	23/11/2021	GADDMQ-SGCM-2021-5370-O	Presencial - Sala de sesiones No. 5 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito	Ferias y otras actividades similares que se desarrollarán durante los meses de noviembre y diciembre de 2021 en el Distrito Metropolitano de Quito.
2	13/12/2021	GADDMQ-SGCM-2021-5746-O	Virtual – Plataforma Microsoft Teams	1. Tratamiento del Oficio Nro. 234-2021 de fecha 27 de octubre de 2021 suscrito por la “Federación de Trabajadores Autónomos de Pichincha FETAP” e informes de las entidades municipales competentes.

COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN MESAS DE TRABAJO 2022				
No.	Fecha Sesión	Oficio de Convocatoria	Modalidad de la Sesión	Tema de la Mesa
1	10/2/2022	Convocada en Sesión de Comisión	Virtual – Plataforma Microsoft Teams	Recibir a representantes de organizaciones de comerciantes del Mercado Municipal de Calderón.
2	2/3/2022	Convocada en Sesión de Comisión	Virtual – Plataforma Microsoft Teams	Con el objetivo de obtener sugerencias y observaciones que permitan a la Comisión realizar un análisis detallado y de esta manera establecer los planteamientos necesarios a fin de ser tratados en el Pleno del Concejo Metropolitano de Quito en referencia al Proyecto Reformatorio de la Resolución C-141.
3	3/3/2022	GADDMQ-SGCM-2022-1215-O	Virtual – Plataforma Microsoft Teams	1. Tratamiento de observaciones del Proyecto de Resolución que establece el “Reglamento de Adjudicación y Venta de Locales Comerciales, Locales Ancla, Bodegas y parqueaderos en los Centros Comerciales Populares del Distrito Metropolitano de Quito, Sustitutiva a la Resolución No. C-141”; según la revisión de aportes 1/3 Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-1215-O Quito, D.M., 03 de marzo de 2022 realizados en la Mesa de Trabajo del 02 de marzo de 2022.
4	21/3/2022	GADDMQ-SGCM-2022-1594-O	Virtual – Plataforma Microsoft Teams	Tratamiento del proyecto de “Ordenanza Metropolitana Reformatoria Del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, al Título II Del Libro III.3, De la Trabajadora y el Trabajador Autónomo”; conforme la Resolución No. 001-CCM-2022 de la Comisión de Comercialización
5	27/7/2022	GADDMQ-SGCM-2022-4147-O	Presencial - Sala de sesiones No. 3 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito	1 Tratamiento de temas referentes al Comercio Autónomo en la Parroquia el Quinche, en función de la comisión general realizada en la Sesión No. 046 Ordinaria de la Comisión de Comercialización. 2. Tratamiento de temas referentes al Mercado de Calderón a fin de promover la reactivación comercial.



## 2.6 Tratamiento Legislativo

Durante el período referido en el presente informe se ha avocado conocimiento y tratado a la siguiente iniciativa legislativa:

- **Proyecto de Ordenanza Metropolitana reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito al Título II del Libro III.3, de la trabajadora y el trabajador autónomo.**

Este proyecto es una iniciativa legislativa presentada por el Concejal Luis Reina, mismo que fue calificado mediante Oficio GADDMQ-SGCM-2021-5112-O, de 12 de noviembre de 2021. El tratamiento correspondiente a esta propuesta se encuentra en desarrollo a través de mesas de trabajo convocadas por la Comisión de Comercialización conforme lo previsto en la Resolución No. 001-CCM-2022

En las mesas de trabajo la Comisión de Comercialización ha realizado aportes importantes para reformar la actual normativa en temas de comercio autónomo en favor de la comunidad; de esta manera se han procesado observaciones de la Sra. Vicealcaldesa y los Señores Concejales integrantes, así como de sus equipos asesores y funcionarios competentes de diferentes áreas de la municipalidad.

Cabe mencionar que para el tratamiento de este proyecto normativo, en el período motivo del presente informe, se cuenta con una acreditación a la Silla Vacía, misma que ha recaído en el señor Carlos Caiza, representante de los comerciantes autónomos del Distrito, quien ha participado en las mesas de trabajo convocadas, garantizando así a través del citado delegado, la participación de los gremios de comerciantes autónomos, en el tratamiento del referido proyecto.



### **3. CONCLUSIONES**

La gestión de Comisión de Comercialización que se ha expuesto en el presente informe, evidencia las actividades desarrolladas durante el período comprendido entre el 19 de octubre de 2021 y el 19 de octubre de 2022. Se ha destacado aquí, como información fundamental, el detalle de las sesiones realizadas, las comisiones generales recibidas, las resoluciones aprobadas, el tratamiento legislativo concedido, y las mesas de trabajo convocadas, todo lo cual con el objetivo de tratar, analizar y orientar respecto de temas específicos de la realidad de la comercialización autónoma en el Distrito Metropolitano de Quito.

La necesidad urgente de la ciudad de contar con acciones puntuales que permitan atender la situación del comercio autónomo ha sido una prioridad para la Comisión, y con este objetivo se han solicitado informes por parte de las entidades y funcionarios competentes, así como se ha motivado a los señores comerciantes que acudan a través de comisiones generales para escucharlos de manera directa en sus peticiones y sus percepciones sobre la situación que atraviesan en el desempeño de sus actividades. Estas acciones han generado insumos que han permitido enriquecer una reforma normativa orientada a promover el ordenamiento del comercio urbano y principalmente el generar condiciones adecuadas para las y los comerciantes que ejercen su actividad de manera permanente en el Distrito Metropolitano de Quito.

Por otra parte, se ha dado atención a situaciones diversas derivadas de la gestión administrativa de los Mercados Municipales, llevando a cabo una fiscalización de la planificación y ejecución de la obra pública que en ellos se ha realizado; a fin de que los recursos destinados sean empleados de forma eficiente y oportuna atendiendo las necesidades prioritarias de la comunidad. Esto permitirá mejorar las condiciones actuales en los que se desenvuelve la actividad de esos mercados, demandando a la entidad competente que realicen sus acciones de manera conjunta o participativa con los actores sociales presentes, a fin de mejorar los resultados de su gestión.



*Abg. Fernando Morales E.*  
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

En cuanto a temas referentes a los Centros Comerciales Populares, se han atendido todas las solicitudes de comisión general presentadas, convocando para el efecto a los funcionarios competentes o vinculados con las problemáticas puestas a conocimiento. De esta manera se han atendido e informado los asuntos relevantes que la comunidad de comerciantes autónomos ha tenido a bien llevar al seno de la Comisión.

Es también importante poner de manifiesto la solicitud realizada a la Alcaldía Metropolitana a fin de atender de manera oportuna el proyecto de reforma de la Resolución C-141, como una herramienta normativa que permitirá a la municipalidad dar continuidad a los procesos de adjudicación de los puestos, espacios o unidades de comercialización que se mantienen aún bajo el dominio del Municipio de Quito, en los diferentes mercados de la ciudad.

Finalmente, es necesario recalcar que para mejorar la situación de la comercialización en el Distrito Metropolitano de Quito, se requiere de un trabajo conjunto de la Municipalidad con los actores sociales públicos y privados que participan en esta actividad, para lo cual deben generarse las condiciones necesarias de participación ciudadana y de seguridad jurídica que permitan una labor en condiciones de confianza y respeto mutuo. La Comisión de Comercialización como órgano de fiscalización y legislación ha contribuido en este sentido, durante el período que aquí se informa.

Quito, D.M.; 17 de noviembre de 2022